

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*ANUNCIO de 3 de junio de 2014, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica resolución de reintegro de subvención concedida.*

Anuncio de 3 de junio de 2014, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Asociación Enlazadores del Mundo resolución de reintegro de subvención concedida.

En relación con la subvención concedida al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, y la Orden de 25 de abril de 2011, por la que se efectuó su convocatoria para 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Asociación Enlazadores del Mundo la resolución de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del interesado, C/ Lisboa, núm. 262, bajo, 41006, Sevilla, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en C/ Zaragoza, núm. 8, C.P. 41001, de Sevilla. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2011/49 (Proyecto «Estar y no ser mujeres invisibles»).

Entidad: Asociación Enlazadores del Mundo.

Acto notificado: Resolución de reintegro de subvención.

Sevilla, 3 de junio de 2014.- El Director General, Luis Vargas Martínez.